



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
229
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
19/08/2011
ROL S.I.I
320-11

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2600 / 21-07-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-795 / J-796 de fecha 04/08/2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 11/08/2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 3.515,02 m²
y de 5 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. COLLAO N° 1401
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo COLLAO
sector URBANO Zona H2 / CU4d del Plan Regulador COMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACODE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA PARQUE LTDA.	79.932.280-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
LUIS ORTIZ ARANDA	5.967.254-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JORGE HARRIS JORQUERA	3.430.384-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RODRIGO LABARCA WERNEKINCK	7.871.506-5	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JORGE HARRIS JORQUERA	R.U.T. 3.430.384-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE	LUIS MENDIETA HINRICHSEN	R.U.T. 9.364.706-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	OSCAR GUTIERREZ ASTETE	REGISTRO 102 CATEGORIA TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	OSCAR GUTIERREZ ASTETE	R.U.T. 10.543.496-0

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. -----	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2793,91 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	3.515,02		-----	3.515,02
TOTAL	3.515,02			3.515,02

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10 / 3,5	1,69 / 0,78	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	LIBRE / 672	1110 / 458 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE / 16,0	14,76	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	40			59 + 3 DE VISITA	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	60	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	231,54	HABITACIONAL	B3	231,54	37.763.711
PISO 2 AL 5	4	222,14	HABITACIONAL	B3	888,56	144.922.359
PISO 1	1	231,54	HABITACIONAL	B3	231,54	37.763.711
PISO 2 AL 5	4	222,14	HABITACIONAL	B3	888,56	144.922.359
PISO 1	1	131,08	HABITACIONAL	B3	131,08	21.378.886
PISO 2 AL 5	4	125,00	HABITACIONAL	B3	500,00	81.549.000
PISO 1	1	131,08	HABITACIONAL	B3	131,08	21.378.886
PISO 2 AL 5	4	125,00	HABITACIONAL	B3	500,00	81.549.000
PORTERIA	1	5,80		B3	5,80	945.968
SALA BOMBAS	1	6,86		B3	6,86	1.118.852

ALTERACION

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES	3.515,02	573.292.732
PRESUPUESTO			573.292.732
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		8.599.391
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(+)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		8.599.391
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(+)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(+) VALOR
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(+) VALOR
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4140392 FECHA: 21/07/2011	(+) VALOR 612.547
TOTAL A PAGAR			7.986.845
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4157213	FECHA: 16/08/2011 VALOR 1.039.390
CONVENIO DE PAGO		Nº 8	FECHA 19/08/2011

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	
-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb